

1103-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con catorce minutos del doce de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL en el cantón ALVARADO de la provincia CARTAGO.

En auto n.º 0856-DRPP-2025 de las doce horas con cuarenta minutos del diez de abril de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido Centro Democrático Social que, con relación a las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha veintiséis de marzo del dos mil veinticinco, en el cantón de Alvarado, de la provincia de Cartago, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que no procedía la acreditación de 1- Cristian Alejandro Brenes Marín, cédula de identidad 303500729, como presidente suplente y delegado territorial propietario, en virtud de que no cumplía con el requisito inscripción electoral correspondiente para ostentar los cargos, al estar su domicilio en Cipreses, Oreamuno, 2- Reichelle Jacqueline Aguilar Navarro, cédula de identidad 305520498, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, en razón de que su nombramiento fue realizada en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta original de aceptación al cargo.

En fecha cinco de mayo del dos mil veinticinco, la agrupación política realiza una nueva asamblea en el cantón de cita, cumplimiento con el quorum requerido por ley, designado a Angie Abigail Navarro Brenes, cédula de identidad n.º 116820138, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria y Violeta Yadira Aguilar Ramírez, cédula de identidad n.º 303190896, delegada territorial propietaria

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN ALVARADO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302180518	DORA BRENES GUILLEN	PRESIDENTE PROPIETARIO
110590559	GERARDO MARRERO BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
303930753	LISBETH MAGALY MORA GARITA	TESORERO PROPIETARIO
116820138	ANGIE ABIGAIL NAVARRO BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
118400503	ANTHONY DARIO CHAVARRIA AGUILAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

303810065	MICHEL ANDRE OGUILVE SERRANO	FISCAL PROPIETARIO
305460643	MARIELA ALEXANDRA MASIS MORA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
118400503	ANTHONY DARIO CHAVARRIA AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
302180518	DORA BRENES GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
110590559	GERARDO MARRERO BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
116820138	ANGIE ABIGAIL NAVARRO BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
303190896	VIOLETA YADIRA AGUILAR RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Persiste la inconsistencia señalada en la designación del cargo de presidente suplente, según el auto de cita, debiendo la agrupación política, realizar una nueva asamblea en el cantón de Alvarado, provincia de Cartago, para nombrar el cargo vacante.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm

C: Expediente n.º 132-2012 Partido CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL

Ref., No.: 06053-2025